



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
 TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

SECRETARIA: a despacho para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 12 de Octubre de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
 DTE: JORGE ENRIQUE COMETA LLANOS
 DDO: ORFA LUCIA MONTOYA SALAZAR en calidad de heredera determinada de la señora EUFEMIA SALAZAR DE MONTOYA. MARÍA EUGENIA MONTOYA SALAZAR en calidad de heredera determinada de la señora EUFEMIA SALAZAR DE MONTOYA. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA EUFEMIA SALAZAR DE MONTOYA. PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A PRESCRIBIR.
 RAD: **76001-31-03-012-2022-00167-00**

Santiago de Cali doce (12) de octubre de Dos mil Veintidós (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, de **ORFA LUCIA MONTOYA SALAZAR, MARIA EUGENIA MONTOYA SALAZAR, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA EUFEMIA SALAZAR DE MONTOYA Y DE TODAS LAS PERSONA INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CONDERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR** en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem a la Dra.;

ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ	Cali	RAMIREZ.A.LOPEZ@GMAIL.COM
--------------------------------	-------------	----------------------------------

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7°. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante correo electrónico.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 Juez

amv

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI
 EN ESTADO No. _____
 A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
 SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22359ae5ecb86409c53d5a5d1e45c51e1bed45bbc8480e274e75f457bff1d182**

Documento generado en 18/10/2022 09:43:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>